



Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional

El Pueblo, Presidente!

2020
TE AMAMOS NICARAGUA

PATRIA!
PAZI!
PARVENIR!

Contratación Simplificada N° 009-2020

“Equipamiento de Gimnasios en los Institutos Francisco Luis Espinoza en Estelí y Juan José Rodríguez en Jinotepe”

Managua, 19 de Junio del 2020.

Oferentes Participantes

Estimados Señores:

El Ministerio de Educación, entidad contratante a cargo de realizar la **Contratación Simplificada N° 009-2020 “Equipamiento de Gimnasios en los Institutos Francisco Luis Espinoza en Estelí y Juan José Rodríguez en Jinotepe”**, invita empresas, instituciones u Organizaciones no gubernamentales de desarrollo nicaragüenses y/o Españolas calificadas en nuestro país a presentar oferta para el **Equipamiento de Gimnasios en los Institutos Francisco Luis Espinoza en Estelí y Juan José Rodríguez en Jinotepe**, requerido por la **División General de Infraestructura Escolar**, a financiarse con **Fuente 51, Programa Conversión de Deuda con España**, con las características, condiciones y especificaciones técnicas siguientes:

- **Condición Introductoria:** El oferente debe tener conocimiento que la sola presentación de la oferta implica la aceptación total de las condiciones establecidas en la Solicitud de Contratación Simplificada, y la presentación de variantes a dichas condiciones, el Ministerio de Educación se reserva el derecho de rechazar la oferta.
- **Origen de los Fondos:** Recursos provenientes del Programa Conversión de Deuda España – Nicaragua.
- Los oferentes podrán obtener los documentos completos de Contratación: Solicitud de contratación de forma gratuita [Se entregarán en digital (PDF y Word) en Memoria USB proporcionada por oferente] en la oficina de la División de Adquisiciones del Ministerio de Educación, ubicada en el centro cívico “Camilo Ortega Saavedra” Modulo “T” planta alta, Managua, así como en el portal Nicaragua compra www.nicaraguacompra.gob.ni, y el link de enlace en la páginas web del Gobierno de España será el siguiente: <https://www.tesoro.es/asuntos-internacionales/gestion-bilateral/noticias>.



CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!

Ministerio de Educación- División de Adquisiciones
Centro Cívico Camilo Ortega. Modulo “T”, Planta Alta.

Tel. 2253-8520 – huertag@mined.gob.ni – www.mined.gob.ni



Contratación Simplificada N° 009-2020

“Equipamiento de Gimnasios en los Institutos Francisco Luis Espinoza en Estelí y Juan José Rodríguez en Jinotepe”

• **Cantidad, Descripción y Especificaciones Técnicas:**

| Ítem | Cantidad | Unidad de Medida | Especificaciones Técnicas Solicitadas |
|-------------------------|----------|------------------|--|
| LOTE N° 1: PESAS | | | |
| 1 | 60 | Unidad | Disco olímpico con agarre forrado y de color de 2.5 libras |
| 2 | 60 | Unidad | Disco olímpico con agarre forrado y de color de 5 libras |
| 3 | 48 | Unidad | Disco olímpico con agarre forrado y de color de 10 libras |
| 4 | 24 | Unidad | Disco olímpico con agarre forrado y de color de 25 libras |
| 5 | 24 | Unidad | Disco olímpico con agarre forrado y de color de 35 libras |
| 6 | 40 | Unidad | Disco olímpico con agarre forrado y de color de 45 libras |
| 7 | 8 | Unidad | Barra olímpica con resistencia a la tracción de 155,000 libras. 16.5" de longitud de la manga y un ancho de 1.125" resistente y duradera con una garantía contra la flexión. |
| 8 | 8 | Unidad | Candado para barra olímpica. (collar de peso de liberación rápida). |
| 9 | 8 | Unidad | Barra "Z" olímpica con sus clips, de 17 libras de peso y 300 libras de capacidad; 47" de largo y 7" longitud del cuello; dimensiones interiores de la manga 31.50" |
| 10 | 20 | Unidad | Mancuerna de 5 libras, resistente al agrietamiento y la decoloración mientras protege pisos y equipos. Hecha de hierro fundido solido con un diseño antivuelco de 6 lados y recubierta de goma. |
| 11 | 40 | Unidad | Mancuerna de 10 libras, resistente al agrietamiento y la decoloración mientras protege pisos y equipos. Hecha de hierro fundido solido con un diseño antivuelco de 6 lados y recubierta de goma. |
| 12 | 20 | Unidad | Mancuerna de 15 libras, resistente al agrietamiento y la decoloración mientras protege pisos y equipos. Hecha de hierro fundido solido con un diseño antivuelco de 6 lados y recubierta de goma. |
| 13 | 20 | Unidad | Mancuerna de 20 libras, resistente al agrietamiento y la decoloración mientras protege pisos y equipos. Hecha de hierro fundido solido con un diseño antivuelco de 6 lados y recubierta de goma. |



Contratación Simplificada N° 009-2020

“Equipamiento de Gimnasios en los Institutos Francisco Luis Espinoza en Estelí y Juan José Rodríguez en Jinotepe”

| Ítem | Cantidad | Unidad de Medida | Especificaciones Técnicas Solicitadas |
|----------------------------|----------|------------------|---|
| 14 | 20 | Unidad | Mancuerna de 25 libras, resistente al agrietamiento y la decoloración mientras protege pisos y equipos. Hecha de hierro fundido solido con un diseño antivuelco de 6 lados y recubierta de goma. |
| 15 | 20 | Unidad | Mancuerna de 30 libras, resistente al agrietamiento y la decoloración mientras protege pisos y equipos. Hecha de hierro fundido solido con un diseño antivuelco de 6 lados y recubierta de goma. |
| 16 | 12 | Unidad | Mancuerna de 35 libras, resistente al agrietamiento y la decoloración mientras protege pisos y equipos. Hecha de hierro fundido solido con un diseño antivuelco de 6 lados y recubierta de goma. |
| 17 | 4 | Unidad | Mancuerna de 40 libras, resistente al agrietamiento y la decoloración mientras protege pisos y equipos. Hecha de hierro fundido solido con un diseño antivuelco de 6 lados y recubierta de goma. |
| 18 | 4 | Unidad | Mancuerna de 45 libras, resistente al agrietamiento y la decoloración mientras protege pisos y equipos. Hecha de hierro fundido solido con un diseño antivuelco de 6 lados y recubierta de goma. |
| 19 | 4 | Unidad | Mancuerna de 50 libras, resistente al agrietamiento y la decoloración mientras protege pisos y equipos. Hecha de hierro fundido solido con un diseño antivuelco de 6 lados y recubierta de goma. |
| 20 | 60 | Unidad | Fajón para pesas de cuero, para soporte lumbar, con espuma de alto calibre (20 tallas S, 20 tallas M y 20 tallas L) |
| LOTE N° 2: Maquinas | | | |
| 21 | 4 | Unidad | Banca Flat, perfecta para banco y otros movimientos de presión de pecho; construcción de mainframe de calibre 11 para trabajo pesado de 2" x 3" 1/4" pistoleras solidas cincadas, tapicería duradera de doble costura, acabado de pintura electrostática aplicada en polvo, plata metalizada; la almohadilla trasera está a 17.5" del suelo; dimensiones: 68" L x 50" W x 48" H, peso del producto: 111 libras aproximadamente. |



Contratación Simplificada N° 009-2020

“Equipamiento de Gimnasios en los Institutos Francisco Luis Espinoza en Estelí y Juan José Rodríguez en Jinotepe”

| Ítem | Cantidad | Unidad de Medida | Especificaciones Técnicas Solicitadas |
|------|----------|------------------|---|
| 22 | 4 | Unidad | Banca inclinada para press de banca en declive y otros movimientos de press de pecho; ángulo de respaldo de -20°, posiciones de sujeción de la pierna ajustables para mayor comodidad y seguridad. Construcción de mainframe calibre 11 de 2" x 3#. Capacidad de peso: 1000 lb, dimensiones del producto: 75" L x 50" W x 50" W, peso del producto: 123 libras aproximadamente. |
| 23 | 4 | Unidad | Banca inclinada para trabajar pecho y parte superior del cuerpo con un ángulo inclinado. Angulo del respaldo 30°, almohadilla de asiento ajustable 1/4" pistoleras solidas cincadas, tapicería duradera de doble costura. Acabado de pintura electrostática aplicada en polvo. Construcción de mainframe de calibre 11 para trabajo pesado de 2" x 3". capacidad de peso: 1000 lbs. Dimensiones: 612 L x 502 W x 62" H. peso del producto: 123 libras aproximadamente. |
| 24 | 4 | Unidad | Máquina para extensiones de piernas, con almohadilla duraderas y rodillos de gran tamaño para un entrenamiento cómodo. 7 ajustes de posición en la almohadilla para la espada y la pata para adaptarse a usuarios de todos los tamaños; el diseño del pasador de fácil ajuste, ajusta la posición de la extensión de la pierna al ejercicio de flexión de la pierna, con un rango de rotación del ajuste de movimiento que permita varias posiciones de inicio. Almacenaje para pieza de sujeción de pierna; distancia desde la parte superior de la almohadilla del asiento hasta la parte inferior del rodillo de espuma (extensión de pierna) 16" el ángulo del asiento bionicamente correcto proporciona un soporte y aislamiento del grupo muscular. dimensiones: 53.8" L x 54.1" W x 70.3" H. |
| 25 | 4 | Unidad | Máquina para pantorrillas, funciona en una relación de peso de 3:1 para desarrollar pantorrillas. Cojinetes de bloque de almohada en los puntos de pivote principales para un movimiento ultra suave bajo las cargas más pesadas; rodilleras y almohadillas gruesas y cómodas, plataforma de pie en ángulo con superficie antideslizante para un rango completo de movimiento, ajustable para usuarios de todos los tamaños; dimensiones ensambladas: 39" de alto x 47" de largo x 20" de ancho. |

Contratación Simplificada N° 009-2020

“Equipamiento de Gimnasios en los Institutos Francisco Luis Espinoza en Estelí y Juan José Rodríguez en Jinotepe”

| Ítem | Cantidad | Unidad de Medida | Especificaciones Técnicas Solicitadas |
|------|----------|------------------|---|
| 26 | 4 | Unidad | Máquina para piernas con elevación con almohadilla traseras, plataforma de pie de calibre extra pesado para las posiciones de Leg Press y Hack Squat, con fácil acceso al sistema de carga de la placa debajo del carro; el bastidor principal de acero calibre 11 de 2" x 4" de servicio extra pesado, minimiza la flexión torsional para una máxima resistencia y estabilidad, resistente con doble costura, las almohadillas para la espalda y los hombros con un grosor de 4" y contorneadas para brindar un apoyo máximo de las áreas de la espalda y los hombros, tres posiciones de bloqueo para la seguridad y comodidad del usuario. Capacidad de 1000 libras, 3 posiciones de bloqueo de seguridad. |
| 27 | 4 | Unidad | Máquina para piernas adentro y afuera, combina los ejercicios de abductor y aductor en una posición sentada, 5 ajustes de rango de movimiento para adaptarse a usuarios de todos los tamaños; diseño sin cambio de cable con rodilleras giratorias; asas laterales de estabilidad para un mejor posicionamiento. |
| 28 | 4 | Unidad | Estación para barras, sentadillas y piernas, diseñado con una postura extra ancha de 4 puntos, el GPR370 es un artista solido que cuenta con un paso inverso de 7° que se adapta a la trayectoria de elevación natural de su cuerpo. Las posiciones de despegue y seguridad están justo donde usted desea, por lo que trasladar la barra siempre es cómodo y predecible. Realice sentadillas, elevaciones de pantorrillas, zancadas, ascensores, filas verticales y muchos, muchos más ejercicios de 45.00 in / 1,143.00 mm, 64.00 in / 1,625.60mm, 74.00 in / 1,879.60 mm. |
| 29 | 2 | Unidad | Máquina para brazos y pecho, con almohadillas para el pecho y el asiento sistema de placa de fácil acceso, bujes de bronce en todos los puntos de pivote tirantes acolchados de espuma extra gruesa, ideal para uso doméstico y comercial, 39" de alto x 54" de largo x 442 de ancho. |
| 30 | 4 | Unidad | Estructura de acero de alta resistencia a la tracción de 2" x 2", almohadillas de asiento y respaldo extra gruesas y súper resistentes totalmente ajustables para adaptarse a cualquier tamaño de usuario, brazos articulados para el desarrollo torácico unilateral y bilateral. Dimensiones ensambladas: 65" alto x 32" alto x 28" ancho. |



Contratación Simplificada N° 009-2020

“Equipamiento de Gimnasios en los Institutos Francisco Luis Espinoza en Estelí y Juan José Rodríguez en Jinotepe”

| Ítem | Cantidad | Unidad de Medida | Especificaciones Técnicas Solicitadas |
|------|----------|------------------|--|
| 31 | 4 | Unidad | Máquina para brazos, bastidor principal de acero de gran resistencia a la tracción de 2" x 3" con almohadillas extra gruesas y súper resistentes para brazos y asientos, totalmente ajustable para adaptarse a todos los usuarios de tamaño base extra ancha y soporte de barra, 35" de alto x 41" de largo x 31 de ancho" aproximadamente. |
| 32 | 2 | Unidad | Barra de poleas para ejercicios múltiples, componentes de bastidor ajustados a precisión construidos a partir de tubos ovalados de calibre 11,2" x 4" de calidad comercial con un acabado de pintura en polvo aplicada electrostáticamente. El sistema de carro vertical presenta poleas de nylon reforzadas con fibra de vidrio y cierre, conexiones de sujeción universales, tubo ovalado e calibre 11, 2" x 4" con un acabado de recubrimiento en polvo aplicado electrostáticamente, cables de acero de 4.8 mm de diámetro de acero para hilado con capacidad para más de 2,500 lbs, 20 ajustes de altura independientes y posicionamiento del cable a 180°. Dos pilas de peso de 160lbs (relación de peso es 1/2:1) asas y mangos de goma, espuma de alta densidad, tapas de pie y extremos moldeados por inyección de alta densidad, barra de elevación de doble posición, actualización opcional de 50lb. |
| 33 | 8 | Unidad | Tabla de abdominales pro; 12 niveles de ajuste de 0 a 45 grados, almohadilla trasera de 40" x 12" increíblemente eficaz para aislar toda la región abdominal, el soporte superior para la espalda y la cabeza excepcional mantiene la alineación correcta del cuerpo, el diseño único proporciona fácil entrada y salida, ruedas de transporte de nylon para facilitar la movilidad y el almacenamiento, rodillos de espuma de gran tamaño de 8" para mayor comodidad y estabilidad, dimensiones ensambladas; 54" alto x 54" alto x 24" ancho. |



Contratación Simplificada N° 009-2020

“Equipamiento de Gimnasios en los Institutos Francisco Luis Espinoza en Estelí y Juan José Rodríguez en Jinotepe”

| Ítem | Cantidad | Unidad de Medida | Especificaciones Técnicas Solicitadas |
|------|----------|------------------|---|
| 34 | 4 | Unidad | Estación de fuerza, entrada segura y sin resbalones almohadillas gruesas para la espalda y los brazos. Mangos cómodos de gran tamaño 60" de alto x 37" de largo x 24" de ancho, distancia entre los mangos de inmersión 20.5" (desde adentro hacia adentro) distancia a la parte superior de los mangos de inmersión 51"; distancia entre las almohadillas del brazo 16.5"; distancia a la parte superior de las almohadillas del brazo 53.5". |
| 35 | 4 | Unidad | máquina para abdominales costado, construcción comercial de acero de gran espesor de 2" x 3". Almohadillas de soporte extra gruesas de 36" de alto x 50" de largo x 26" de ancho aproximadamente. |
| 36 | 4 | Unidad | Máquina para abdominales arriba, construcción comercial de acero de gran espesor de 2" x 3". Base extra ancha que elimina el balanceo, almohadillas de soporte extra gruesas de 3", los rodillos de espuma de gran tamaño son pop-pin ajustable tanto vertical como horizontalmente para adaptarse a todos los usuarios de tamaño, superficie elevadora antideslizante para un posicionamiento seguro, ideal para uso doméstico y comercial, 43" de alto x 45" de largo x 26" de ancho. |
| 37 | 4 | Unidad | Bicicleta horizontal, diseño compacto y estable, ruedas de transporte para una fácil movilidad, modelo enchufable 120V, dimensiones ensambladas; 25.25" de ancho x 69" de largo x 48.5" de alto aproximadamente. |
| 38 | 8 | Unidad | Bicicleta de spinning, de 145 lbs, volante de 44 libras, pedales de doble cara estilo carretera, manillar y cojín micro ajustables; parada de seguridad con un solo toque, ruedas de transportes. Se adapta cómodamente a los usuarios de 5' y más, la capacidad del usuario es de 350lbs. |
| 39 | 4 | Unidad | Elíptica para piernas y brazos, de 145 libras, volante de 44 libras, pedales de doble cara estilo carretera manillar y cojín micro ajustables; parada de seguridad con un solo toque, ruedas de transportes. Se adapta cómodamente a los usuarios de 5' y más, la capacidad del usuario es de 350lbs. |



Contratación Simplificada N° 009-2020

“Equipamiento de Gimnasios en los Institutos Francisco Luis Espinoza en Estelí y Juan José Rodríguez en Jinotepe”

| Ítem | Cantidad | Unidad de Medida | Especificaciones Técnicas Solicitadas |
|------|----------|------------------|---|
| 40 | 4 | Unidad | Rack para disco y barra olímpico, mantenga los pesos y las barras organizados con el árbol de pesas, con 12 postes de peso cromado, cuatro soportes de barra olímpicos integrados y dos soportes de cuello olímpico integrados, mantiene su gimnasio o instalación compacto y organizado, diseñado para adaptarse a todos los tamaños de placas, incluidas las placas de parachoques de mayor diámetro y las barras olímpicas. |
| 41 | 6 | Unidad | Rack para mancuernas, el acero de calibre pesado con la construcción soldada por lo cuatro lados esta desbarbado por dentro y por fuera para la seguridad del usuario, el mainframe resistente de 2" x 3" cuenta con un diseño de paso invertido que permite un fácil acceso de los tres niveles; sostiene un (1) par de pesas hexagonales de 5 - 50 lbs. Dimensiones: 32" de alto x 23" de largo x 62" de ancho aproximadamente. |
| 42 | 12 | Unidad | Metálicos, cada deposito con sus llaves x 3 filas. |

Observación: El oferente participante dentro de su oferta deberá presentar disco en formato editable de las especificaciones técnicas, las cuales, deben coincidir con lo presentado en la carta oferta, de presentar discrepancia en el CD, prevalecerá lo descrito en la oferta.

- La Oferta se podrá presentar de forma parcial. Debiendo el oferente ofertar los ítems completos por lotes al cual participará. No se aceptarán ofertas que discrepen con lo solicitado.
- Si el contratante adjudicara la contratación a un Oferente sujeto al Régimen de Cuota Fija este último deberá informar de tal situación a la Dirección General de Ingresos el que deberá de hacer su traslado de dicho Régimen General de conformidad al Arto 256 de la Ley N° 822 “Ley de Concertación Tributaria”. (En caso que aplique).
- “Conforme lo establecido en el Programa de Conversión de Deuda de Nicaragua frente a España y la Ley No. 822 “Ley de Concertación Tributaria” y su Reglamento, los proyectos financiados y ejecutados con fondos provenientes de este programa de conversión de deuda estarán exonerados del Impuesto al Valor Agregado (IVA), el Impuesto Selectivo al Consumo (ISC) y de los Derechos Arancelarios a la Importación (DAI), en las compras locales e importaciones, no siendo aplicable la exoneración a la subcontratación o adquisiciones por parte de las empresas contratistas.”

Contratación Simplificada N° 009-2020

“Equipamiento de Gimnasios en los Institutos Francisco Luis Espinoza en Estelí y Juan José Rodríguez en Jinotepe”

• **Plazo y Lugar de Entrega de los Bienes:**

El plazo de entrega será de manera parcial, tal y como se detalla en la tabla siguiente, contados a partir del día siguiente de la firma y entrega de la orden de compra, previa firma del respectivo contrato. Teniendo el oferente un día hábil para presentarse después de ser notificado de la firma y retiro de este. De no presentarse, el MINED se reserva el derecho de rescindir el contrato.

| No. | Lotes | Plazo de entrega (Días Calendarios – D/C) | Vigencia Contractual |
|-----|-------|---|----------------------|
| 1 | 1 | 60 D/C | 120 D/C |
| 2 | 2 | 90 D/C | 190 D/C |

- Los bienes serán entregados en los Institutos: Juan José Rodríguez (Ciudad de Jinotepe-Carazo) y Francisco Luis Espinoza (Ciudad de Estelí).
- De la totalidad de unidades de cada ítem reflejado en cada lote el 50% corresponde al Instituto Francisco Luis Espinoza en la ciudad de Estelí y el 50% restante corresponde al Instituto Juan José Rodríguez en la ciudad de Jinotepe – Carazo.
- Los precios de la propuesta y el pago del monto del contrato deben expresarse en moneda nacional (Córdobas). En el caso de que las ofertas sean presentadas en Dólares, el Ministerio de Educación aplicará el tipo de cambio oficial entre el Córdoba y el Dólar del Banco Central de Nicaragua, correspondiente al día de la presentación y apertura de las ofertas, para convertir los montos a Córdobas. El monto total de la oferta económica y los subtotales que lo componen deberán ser expresados hasta con dos decimales según arto. 107 Forma de Presentación y Alcances de las Ofertas, párrafo 4 del Reglamento General a la ley 737 “Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público.
- El plazo de validez de la oferta será de sesenta (60) días calendario contados a partir de la presentación de la oferta. El Ministerio de Educación a simple requerimiento podrá solicitar la ampliación de la oferta por un plazo de treinta (30) días adicionales al plazo de la oferta original.
- La aceptación a ofertar, conlleva de forma implícita su confirmación de idoneidad y capacidad para contratar, no sujeto al régimen de prohibición establecidos todo conforme a los Artos.17 y 18 de la Ley N° 737, Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público y el Arto. 44 del Reglamento General a la Ley N° 737.
- Las ofertas se recibirán en original y una copia fiel en sobre cerrado a más tardar el día **06 de Julio del año 2020** en horario de las 08:30 a.m. hasta las 11:00 a.m. y deberán ser dirigidas a la siguiente



Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional

El Pueblo, Presidente!

2020
TE AMAMOS NICARAGUA

PATRIA!
PAZI!
PARVENIR!

Contratación Simplificada N° 009-2020

“Equipamiento de Gimnasios en los Institutos Francisco Luis Espinoza en Estelí y Juan José Rodríguez en Jinotepe”

dirección: Centro Cívico. Módulo T, planta alta, División de Adquisiciones, con atención a Lic. Gaudy Yenyru Huerta Urbina.

PARA EL SOBRE DE LAS OFERTAS: Esta información se deberá anexar en el sobre interno de la oferta.

Nombre de la Entidad Adjudicadora: Ministerio de Educación

Dirección: Centro Cívico “Camilo Ortega” frente al Zumen

Nombre de la contratación: Contratación Simplificada N° 009-2020 “Equipamiento de Gimnasios en los Institutos Francisco Luis Espinoza en Estelí y Juan José Rodríguez en Jinotepe”.

NO ABRIR ANTES DE LAS 11:00 a.m. DEL DÍA: 06 DE JULIO DEL 2020

Nombre y dirección del Oferente, para notificación.

Correo electrónico: (Información del oferente)

DIRECCIONES:

Para solicitud de aclaraciones a la solicitud de contratación:
Dirección: División de Adquisiciones, Módulo “T”, planta alta.
Teléfono: 2253-8520.

Correo electrónico: huertag@mined.gob.ni; aburtoe@mined.gob.ni; rojasm@mined.gob.ni

Para la Apertura de Ofertas:

Sala de Conferencias de la División de Adquisiciones del MINED, ubicado en el módulo “T”, Centro Cívico, Managua.

- El oferente una vez presentada su oferta no podrá modificar o variar las condiciones detalladas en la misma.
- **Documentos comprendidos en la oferta:**

El MINED, dispone que el oferente complete y presente en el orden establecido, los siguientes documentos, los cuales acreditarán su elegibilidad para participar en este proceso de contratación.



CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!

Ministerio de Educación- División de Adquisiciones
Centro Cívico Camilo Ortega. Modulo “T”, Planta Alta.

Tel. 2253-8520 – huertag@mined.gob.ni – www.mined.gob.ni



Contratación Simplificada N° 009-2020

“Equipamiento de Gimnasios en los Institutos Francisco Luis Espinoza en Estelí y Juan José Rodríguez en Jinotepe”

Los Oferentes que presenten sus ofertas incluirán un CD (Oferta en Digital), el original y una copia fiel, cada una en un solo sobre cerrado en forma inviolable y debidamente identificado de la manera siguiente:

- (a) Nombre y la dirección del Oferente;
- (b) Nombre y dirección del Contratante;
- (c) Identificación específica del procedimiento de contratación y cualquier otra identificación que se indique en la Carta de Invitación;
- (d) Consignar una advertencia de “No abrir antes de”: la hora y fecha de apertura de ofertas.

Si los sobres no están sellados e identificados como se requiere, el Contratante no es responsable del extravío o apertura prematura de la oferta.

La oferta en físico deberá de estar debidamente foliada, encolochado y rubricada, en sobres separados, marcados cada sobre de la siguiente manera:

- Primer sobre: **Documentos Preliminares.**
- Segundo sobre: **Documentos Legales.**
- Tercer sobre: **Documentos Técnicos y Económicos.**

| REQUISITOS SOLICITADOS | | |
|------------------------|--|----------|
| Numeral | PRIMER SOBRE: Documentos Preliminares | OFERENTE |
| 1) | Declaración de seriedad de oferta, detallando en Original, la cual deberá expresar que la oferta será válida durante el periodo especificado en la solicitud de contratación. (Documento Notariado) . Según lo establecido en el Arto 66 párrafo II de la Ley N° 737. Inciso (j) de la carta de invitación. Este documento deberá incluir el número y la nominación de la Licitación | |
| 2) | Formulario de presentación de Contratación debidamente llenado (según formato adjunto). | |

Observaciones: La omisión de estos documentos preliminares, así como la verificación de los datos en ellos contenido, será sustancial en el Criterio de Evaluación y Calificación del oferente participante.

El examen preliminar determinará si el oferente participante puede pasar a las siguientes etapas de evaluación.





Contratación Simplificada N° 009-2020

“Equipamiento de Gimnasios en los Institutos Francisco Luis Espinoza en Estelí y Juan José Rodríguez en Jinotepe”

| REQUISITOS SOLICITADOS | | |
|------------------------|---|----------|
| Numeral | SEGUNDO SOBRE: Documentos Legales | OFERENTE |
| 1) | Fotocopia simple del Certificado de Inscripción vigente del Registro Central de Proveedores del Estado, emitido por la Dirección General de Contrataciones del Estado, Ministerio de Hacienda y Crédito Público. En caso de que el oferente adjudicado sea español se podrá inscribir en el Registro Central de Proveedores. | |
| 2) | Declaración de no estar incurso en Régimen de Prohibiciones (Documento Notariado) en la cual manifieste lo siguiente: a) Que no tiene impedimento para participar en el procedimiento de contratación ni para contratar con el Estado. b) Que conoce, acepta y se somete a los requerimientos de la Solicitud de compra. c) Que es responsable de la veracidad de los documentos e información que presenta para efectos del proceso de contratación. d) Que conoce las sanciones contenidas en la Ley y su Reglamento General. Según los Arto. 17 y 18 de la Ley N° 737; “Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público”. Este documento deberá incluir el número y la nominación de la Licitación | |
| 3) | Fotocopia Simple del Poder General de Administración o Poder Generalísimo que señale que la persona que suscribe la oferta, es la Representante legal de la Empresa. (si aplica). Para el caso de las empresas de nacionalidad española, los Poderes de representación otorgados a los representantes locales de los oferentes españoles deberán estar debidamente legalizados y autenticados en el país de origen y por el Ministerio de Relaciones Exteriores de Nicaragua para que surta los efectos de Ley. | |
| 4) | Fotocopia simple de la Escritura de Constitución de la Empresa (Persona Jurídica) debidamente inscrita en el Registro Público Competente. | |
| 5) | Constancia o documento mediante el cual la DGI autoriza a un determinado oferente estar dentro del régimen de cuota fija (En caso que aplique). | |
| 6) | Original de Solvencia fiscal actualizada. | |
| 7) | Original de Solvencia municipal actualizada. | |
| 8) | Fotocopia de Cédula RUC. | |



Contratación Simplificada N° 009-2020

“Equipamiento de Gimnasios en los Institutos Francisco Luis Espinoza en Estelí y Juan José Rodríguez en Jinotepe”

| REQUISITOS SOLICITADOS | | |
|------------------------|--|--|
| 9) | Fotocopia de Cédula de Identidad (Personas naturales y Persona Jurídica). | |
| 10) | Si fuere Comerciante Individual presentar copia de documento que lo acredite que está inscrito en el Registro Público Mercantil de acuerdo a lo estipulado en el arto 42 incisos c) del Reglamento a la Ley 737 “Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público” | |
| 11) | Acuerdo de Consorcio para las Entidades u empresas nacionales o extranjeras que presenten ofertas, en escritura pública extendida por un notario público autorizado. | |

Los requisitos enumerados en los puntos 1 y 2 no serán exigidos a las entidades españolas que quieran participar en el proceso y no se encuentren inscritas en Nicaragua al momento de la presentación de la oferta. Para cumplir con estos requisitos, deberán presentar junto con su oferta una Declaración ante Notario Público, en la que las entidades se comprometen a presentar dichos documentos antes de la firma del contrato en caso de resultar adjudicatarias.

| REQUISITOS SOLICITADOS | | |
|------------------------|--|----------|
| Numeral | TERCER SOBRE: Documentos Técnicos y Económicos. | OFERENTE |
| 1) | Formulario para la presentación de los bienes y Oferta Técnica | |
| 2) | Formulario de presentación de oferta económica y detalle de precio unitario de los bienes (según formato adjunto). | |
| 3) | Lista de los Bienes/Servicios y Plan de Entregas | |
| 4) | Formulario para la presentación de los bienes y Cronograma de Cumplimiento | |
| 5) | Solvencia Técnica: Fotocopia Simple de Contratos, facturas, acta de recepción de servicios cualquier otra certificación en donde se pueda comprobar el importe del contrato que haya tenido la empresa que presenta la oferta. (De estos documentos, al menos tres). | |
| 6) | Constancia de No Retención IR (En caso que Aplique) | |
| 7) | Constancia de No Retención IM (En caso que Aplique) | |

Contratación Simplificada N° 009-2020

“Equipamiento de Gimnasios en los Institutos Francisco Luis Espinoza en Estelí y Juan José Rodríguez en Jinotepe”

El Comité de Evaluación se reserva la facultad de requerir al oferente que presente dentro del plazo que se le señale la documentación original de cualquiera de los documentos incluidos en la oferta cuando lo considere necesario, para efectos de comparar los originales con las copias de los documentos incluidos en la oferta. Para este caso no se aceptará la presentación de fotocopias de documentos con razón de cotejo, el cotejo se realizará únicamente con los documentos originales. En caso que el oferente no cumpla con este requisito será declarado no elegible o inelegible.

Así mismo el Comité de Evaluación cuando lo considere necesario podrá verificar con la instancia emisora o suscriptora del documento(s) si dicho documento(s) fue emitido por dicha instancia, en caso que la instancia emisora o suscriptora del documento (s) manifieste no haber emitido o suscrito el documento la oferta será declarada inelegible.

Metodología de Evaluación:

- a) La evaluación consistirá en determinar primero si las ofertas recibidas incluyen la documentación requerida, si cumplen sustancialmente con todos los requisitos descritos en los alcances y/o especificaciones técnicas de los servicios y/o bienes, así como con las estipulaciones indicadas en la Solicitud de Contratación. En caso afirmativo, para aquellas ofertas que se determina cumplen sustancialmente, se procederá a evaluar el costo de la misma que se realiza en matriz de comparación de precios de forma total, procediéndose a recomendar la adjudicación de aquella que resultare con menor precio o recomendadas de acuerdo al criterio de evaluación establecido (inciso b).
- b) El criterio de evaluación a utilizar será cien por ciento (100%) sobre el precio más bajo, previo cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas y criterio de evaluación sustancial determinado en el inciso b) de la invitación. La comparación de las ofertas se realizará en matriz de análisis, resultando adjudicado el oferente que tenga el menor precio. En caso de empate se adjudicará de conformidad a lo establecido el Arto. 117 y 144 del Reglamento General de la Ley N° 737.

Causales de Rechazo de una Oferta:

Motivos por los cuales será rechazada una oferta.

Cuando se presente cualquiera de los casos comprendidos en el Arto. 46 de la Ley 737; “Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público”:

- Cuando la oferta no estuviese firmada por el oferente o su representante legal debidamente acreditado.
- Cuando el oferente presente oferta de diferentes entidades comerciales con un mismo producto sin estar autorizado en el pliego de bases y condiciones.



Contratación Simplificada N° 009-2020

“Equipamiento de Gimnasios en los Institutos Francisco Luis Espinoza en Estelí y Juan José Rodríguez en Jinotepe”

- Cuando el oferente presente más de una oferta, sin estar autorizado ello en la Solicitud de Contratación.
- Cuando el oferente no presentare las garantías requeridas.
- Cuando las ofertas no cumplan con los requisitos esenciales establecidos en la Solicitud de Contratación.
- Contenga un precio ruinoso o no remunerativo para el oferente, que dé lugar a presumir su incumplimiento en las obligaciones contractuales por insuficiencia de la retribución establecida, previa indagación con el oferente con el propósito de averiguar si éste satisface las condiciones de participación y será capaz de cumplir los términos del contrato.

Previamente aplicado el procedimiento de indagación, la oferta podrá ser rechazada cuando: (i) El oferente no presenta por escrito la aclaración de la oferta; (ii) el oferente envía información parcial que no permite aclarar la oferta y (iii) las aclaraciones del oferente no son satisfactorias para garantizar la sostenibilidad de la oferta durante la ejecución del contrato en caso de ser adjudicado.

- Cuando el oferente no presente las aclaraciones a su oferta en el plazo y condiciones reguladas por el artículo 44 de esta Ley.

A efecto de lo dispuesto en Circular Administrativa DGCE/SP/12-2018 de Aprobación Normativa Administrativa Mecanismo para Determinar Precios Ruinosos, Anormales o Desproporcionados en los Procedimientos de Contratación del Sector Público del catorce de diciembre de dos mil dieciocho y según lo dispuesto en las causales de rechazo, viñeta seis, se establece que para determinar si una oferta es ruinoso, anormal o desproporcionada, el Comité de Contratación seguirá el siguiente procedimiento:

- a) Verificará mediante comparación el valor de cada oferta con el costo estimado del objeto de la contratación contenido en el estudio previo elaborado por el área solicitante y/o el experto en la materia.
- b) Quien preside dicho comité, solicitará a los oferentes de los precios ofrecidos, las aclaraciones que sean necesarias, debiendo estos responder por escrito en el periodo indicado en la solicitud, explicando completamente su oferta e indicando su sostenibilidad durante la vigencia del contrato en caso de ser adjudicado. Al efecto, en caso de ser requerido el oferente deberá:
 - Explicar y suministrar información del porqué su precio, indicando las relaciones comerciales, capacidad u otras situaciones excepcionalmente favorables que le confieren ventaja con otros oferentes competidores.

Contratación Simplificada N° 009-2020

“Equipamiento de Gimnasios en los Institutos Francisco Luis Espinoza en Estelí y Juan José Rodríguez en Jinotepe”

- Explicar económicamente y soportes de cómo, pese a que su oferta es baja, el oferente podrá obtener beneficios esperados, haciendo un cálculo de los ingresos, gastos y beneficios de empresario.
 - Presentar pruebas del cumplimiento de las disposiciones relativas a la protección y las condiciones de trabajo vigentes en el lugar en que se vaya a realizar la prestación.
 - Demostrar que su proposición va ser cumplida a satisfacción de EL CONTRATANTE en caso de ser adjudicado.
- c) En pleno se analizarán las aclaraciones para revisar si estas sustentan los valores ofrecidos, por lo cual se analizarán los subtotales de cada componente a fin de determinar los componentes que presentan mayor diferencia.

Causales de descalificación de una oferta:

Motivos por los cuales será descalificada una oferta.

Cuando se presente cualquiera de los casos señalados en el Arto. 45 de la Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público:

- Cuando el oferente no satisficiera los requisitos de idoneidad legal, técnica y financiera, establecidos en la presente Ley y la Solicitud de Contratación.
- Cuando estuviere incurso en situaciones de prohibición para presentar ofertas o se encontrase sancionado de conformidad con la presente Ley.
- Cuando el oferente faltare a la verdad en los documentos presentados o en los hechos declarados dentro del procedimiento, se presenten evidentes inconsistencias entre los documentos entregados o las afirmaciones realizadas por el proponente y la realidad.

Normas de Ética

- El Contratante exige a todos los Oferentes participantes, observen las más estrictas normas de ética durante el procedimiento de licitación y en la ejecución contractual. Si algún Oferente, Proveedor o Contratista incurre en prácticas contrarias a la ética, tales como fraude, colusión, extorsión, soborno, corrupción o cualquier conducta de similar naturaleza se procederá de conformidad a la Legislación Nacional Vigente.
- En línea con la cláusula anterior, para efectos de comprensión se entenderá por:

“Práctica Corrupta”, consiste en ofrecer, dar, recibir, o solicitar, directa o indirectamente, cualquier cosa de valor para influenciar indebidamente en la actuación de un Servidor Público durante el procedimiento de licitación o en la ejecución del contrato;

Contratación Simplificada N° 009-2020

“Equipamiento de Gimnasios en los Institutos Francisco Luis Espinoza en Estelí y Juan José Rodríguez en Jinotepe”

“Práctica Fraudulenta”, acción u omisión, incluida la tergiversación de hechos y circunstancias, que reflexiva o precipitadamente engañen, o intenten engañar, al Servidor Público para obtener un beneficio financiero o de otra naturaleza o para evadir una obligación durante el procedimiento de licitación o en la ejecución del contrato;

“Prácticas Colusorias” consiste en la confabulación o arreglo entre dos o más Oferentes con o sin el conocimiento del Contratante, con el fin de establecer precios de ofertas a niveles artificiales no competitivos;

“Prácticas coercitivas”, consiste en perjudicar o hacer daño, o amenazar con hacerlo, directa o indirectamente, a personas o a su propiedad para influir en su participación en procedimiento de contratación o en la ejecución del contrato

- El Ministerio de Educación realizará la adjudicación de forma **parcial por Lote**.
- Si a la convocatoria de la Contratación Menor se presentare un sólo oferente, a este se podrá recomendar la adjudicación de la misma, siempre que su oferta satisfaga los requisitos, características y especificaciones solicitadas y sea conveniente a los intereses de la Institución.
- La adjudicación del proceso se realizará mediante RESOLUCIÓN MINISTERIAL, firmada por la máxima autoridad del Ministerio de Educación.
- Una vez adjudicada la contratación no se aceptarán variaciones a las condiciones establecidas en el documento contractual.
- La formalización de la contratación se realizará conforme lo establecido en el Arto.70 de la Ley 737 Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público.
- Las disposiciones contenidas en la presente Solicitud de Contratación Simplificada se basan sobre la Ley No. 737, “Ley de Contrataciones Administrativa del Sector Público” decreto 75-2010 Reglamento general de la ley 737 y el Programa de Conversión de Deuda de Nicaragua frente a España y el Reglamento del “Comité Binacional” Nicaragua-España en el marco del Programa de Conversión de la deuda externa de Nicaragua frente a España en Proyectos de Inversiones Públicas.
- El Ministerio de Educación formalizará la contratación por medio de Contrato, una vez notificada la Resolución Administrativa al oferente adjudicado, quién deberá presentar previo a la firma del mismo los siguientes documentos:
 - El Oferente deberá presentar una Garantía o Fianza de Cumplimiento de Contrato, equivalente al cinco por ciento (5%) del monto total del contrato de acuerdo a lo establecido en la circular administrativa DGCE/UN/01-2013 y DGCE/UN/01-2015, la que podrá ser presentada por una Compañía Aseguradora (Fianza), a nombre del Ministerio de Educación. **La Vigencia de esta**



Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional

El Pueblo, Presidente!

2020
TE Nicaragua

PATRIA!
PAZI!
PARVENIR!

Contratación Simplificada N° 009-2020

“Equipamiento de Gimnasios en los Institutos Francisco Luis Espinoza en Estelí y Juan José Rodríguez en Jinotepe”

Garantía deberá cubrir el plazo de entrega de los servicios más tres meses adicionales y debe establecer que el plazo de la misma se ampliará a (3) meses adicionales mediante simple requerimiento de la Entidad Adquirente.

- Solvencia en original o fotocopia razonada por Notario Público, emitida por la Dirección General de Ingresos, mediante la Administración de Rentas en donde se manifiesta que se encuentra sin obligaciones tributarias pendientes como contribuyente. El razonamiento debe ser en original. Esta solvencia deberá estar vigente al momento de la firma de la orden del contrato.
- Solvencia en original o fotocopia razonada por Notario Público, mediante la cual la municipalidad manifiesta que el oferente se encuentra sin obligaciones tributarias pendientes como contribuyente. El razonamiento debe ser en original. Esta solvencia deberá estar vigente al momento de la firma de la orden del contrato.
- Cualquier otro documento que la Entidad contratante requiera para la formalización del Contrato.
- El Ministerio de Educación, publicará la adjudicación de la contratación en el portal: **www.nicaraguacompra.gob.ni**, y el link de enlace en la páginas web del Gobierno de España será el siguiente: **<https://www.tesoro.es/asuntos-internacionales/gestion-bilateral/noticias>**.
- El oferente adjudicado, deberá emitir la(s) factura(s) a nombre de **MINISTERIO DE EDUCACIÓN**.
- **Documentos que deberá presentarse para trámite de Pago:**
 - **Factura Original:** indicando una descripción de los bienes, precio unitario y monto total.
 - **Acta de Entrega** firmada por los Directores de los Centros.
 - **Garantía de Calidad** válida por seis (06) meses (Documento Simple) y en caso de que el contratante tenga inconvenientes con los bienes adquiridos, este estará en todo su derecho de no emitir conformidad de los mismo, por lo que se obliga de rendir la garantía de los bienes, a partir de la fecha en que los bienes hayan sido proporcionados en su totalidad.
 - **Acta de Conformidad** emitida por el área solicitante.
 - **Constancia de no Retención del 1% (En caso que aplique).**
 - **Constancia de no Retención IR (En caso que aplique).**
- **La forma de pago será PARCIAL MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE FONDOS (TEF) contra entrega de mobiliario y Acta de Conformidad, por lo que se solicita que el oferente adjudicado presente los siguientes documentos, previo a la firma del contrato:**
 - Formulario de Aceptación del proveedor para el pago con Transferencias Bancarias firmado y sellado por la entidad bancaria donde tiene registrada su cuenta.
 - Constancia Bancaria Original.



CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!

Ministerio de Educación- División de Adquisiciones
Centro Cívico Camilo Ortega. Modulo “T”, Planta Alta.

Tel. 2253-8520 – huertag@mined.gob.ni – www.mined.gob.ni



Contratación Simplificada N° 009-2020

“Equipamiento de Gimnasios en los Institutos Francisco Luis Espinoza en Estelí y Juan José Rodríguez en Jinotepe”

- Copia de Cédula del Representante Legal o Persona Natural.
 - Copia de la Cédula RUC.
 - Copia Certificada del Poder del Representante Legal (En caso que aplique).
 - Copia Certificada de la Escritura de Constitución y sus estatutos (En caso que aplique).
 - Copia Certificada del Acta de la Junta Directiva Actual (En caso que aplique).
- Ambas partes el Contratante y el Proveedor, convienen en que se deduzca a este último, por incumplimiento en cuanto al plazo de Ejecución del Contrato, de manera que la aplicación de la penalidad será diaria, no mayor a cinco por millar (0.005), hasta un monto máximo del diez por ciento (10%), sobre el valor total del Contrato. La aplicación de esta multa no exime al Proveedor de sus obligaciones contractuales. Sin perjuicio de otras responsabilidades que pudieran proceder, si las causas de la demora no son imputable al PROVEEDOR, EL CONTRATANTE autorizará la prórroga del plazo por un lapso igual al retraso, y de ser el caso debe resarcir al PROVEEDOR los daños que se le hubiesen ocasionado.

Nota: La Multa se aplicará de forma total o sobre el saldo pendiente a entregar de los bienes/servicios.

- Las disposiciones contenidas en la solicitud de contratación se basan sobre la Ley No. 737, “Ley de Contrataciones Administrativa del Sector Público” y el decreto 75-2010 Reglamento General de la Ley 737.

Atentamente,

Gaudy Yenory Huerta Urbina
División de Adquisiciones
Ministerio de Educación



Contratación Simplificada N° 009-2020

“Equipamiento de Gimnasios en los Institutos Francisco Luis Espinoza en Estelí y Juan José Rodríguez en Jinotepe”

FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE OFERTA

La propuesta del oferente será acompañada de una carta de oferta según el modelo siguiente, de la cual deberá llenarse todos los espacios en blanco:

A: _____
Nombre de la Entidad

DE: _____
Nombre del Oferente

FECHA: _____

Yo, _____ (en mi carácter personal ó como Representante de.....) me comprometo a cumplir con el objeto de esta oferta, de conformidad con las especificaciones técnicas y generales señaladas en la solicitud con fecha _____, las que declaro conocer y aceptar en todas sus partes.

Ofrezco los Bienes/Servicios solicitados a un precio total de _____ Córdobas, dentro del cual está incluido: a) _____ ; b) _____

El Tiempo de Ejecución es de _____ (en letras) _____ (en números) días calendario.

El Monto Ofertado es _____ (en letras) _____ (en número)

Esta oferta es válida por _____ días calendario y se podrá ampliar el plazo por _____ días adicionales.

Adjunto a esta oferta, detalle que contiene características de los bienes, servicios, plazo de entrega y cantidades.

Nombre:
Dirección:
Teléfono:
Fax:
E-Mail:

CON AMOR,
ESPERANZA
Y ALEGRÍA!

FIRMA
REPRESENTANTE LEGAL

En la ciudad de Managua, a los _____ del mes de _____ del año 2020.





Contratación Simplificada N° 009-2020

“Equipamiento de Gimnasios en los Institutos Francisco Luis Espinoza en Estelí y Juan José Rodríguez en Jinotepe”

FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE OFERTA TÉCNICA

Referencia: Contratación Simplificada N° 009-2020 “Equipamiento de Gimnasios en los Institutos Francisco Luis Espinoza en Estelí y Juan José Rodríguez en Jinotepe”

| Ítem | Unidad de Medida | Cantidad | Especificaciones Técnicas Requeridas | Especificaciones Técnicas presentadas | Marca y Modelo | Observaciones | Plazo de Entrega |
|------|------------------|----------|--------------------------------------|--|----------------|---------------|------------------|
| | | | | [Incluir las características y especificaciones técnicas ajustadas al bien ofertado] | | | |

Nombre Representante Legal o persona natural en su caso: _____

Firma: _____

Fecha: _____

¡Vamos adelante!
CON AMOR,
ESPERANZA
Y ALEGRÍA!



Contratación Simplificada N° 009-2020
“Equipamiento de Gimnasios en los Institutos Francisco Luis Espinoza en Estelí y Juan José Rodríguez en Jinotepe”

FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE OFERTA ECONOMICA

Referencia: **Contratación Simplificada N° 009-2020 “Equipamiento de Gimnasios en los Institutos Francisco Luis Espinoza en Estelí y Juan José Rodríguez en Jinotepe”**

| ítem | Descripción | Cantidad | Unidad de Medida | Precio Unitario (sin IVA) | Sub total | IVA (15%) | Total |
|---|-------------|----------|------------------|---------------------------------------|--|--|------------------|
| | | | | (Indicar el precio unitario del ítem] | (Cálculo de cantidad por precio unitario del ítem) | (Cálculo del Impuesto sobre el sub total ofertado) | (Total por ítem) |
| TOTAL OFERTADO C\$ (Suma del Sub total más IVA) | | | | | | C\$ XX,XXX.XX | |

INDICAR BASE LEGAL DE INCLUSIÓN O NO DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

Nombre Representante Legal o persona natural en su caso: _____

Firma: _____

Fecha: _____



Contratación Simplificada N° 009-2020

“Equipamiento de Gimnasios en los Institutos Francisco Luis Espinoza en Estelí y Juan José Rodríguez en Jinotepe”

LISTA DE LOS BIENES/SERVICIOS Y PLAN DE ENTREGAS

Referencia: **Contratación Simplificada N° 009-2020 “Equipamiento de Gimnasios en los Institutos Francisco Luis Espinoza en Estelí y Juan José Rodríguez en Jinotepe”**

| N° de Artículo | Descripción de los bienes/ | Cantidad | Unidad de Medida | Lugar de entrega final según se indica | Fecha de Entrega | | |
|-------------------------|---|---|--|--|--|--|--|
| | | | | | Fecha más temprana de entrega | Fecha límite de entrega | Fecha de entrega ofrecida por el Oferente [a ser proporcionada por el Oferente] |
| <i>[Indicar el No.]</i> | <i>[indicar la descripción de los bienes]</i> | <i>[indicar la cantidad de los artículos a suministrar]</i> | <i>[indicar la unidad física de medida de la cantidad]</i> | <i>[indicar el lugar de entrega]</i> | <i>[indicar el número de días después de la fecha de efectividad del Contrato]</i> | <i>[indicar el número de días después de la fecha de efectividad del Contrato]</i> | <i>[indicar el número de días después de la fecha de efectividad del Contrato]</i> |
| | | | | | | | |
| | | | | | | | |
| | | | | | | | |
| | | | | | | | |



Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional

El Pueblo, Presidente!

2020
TE AMAMOS NICARAGUA

PATRIA!
PAZI!
PARVENIR!

Contratación Simplificada N° 009-2020

“Equipamiento de Gimnasios en los Institutos Francisco Luis Espinoza en Estelí y Juan José Rodríguez en Jinotepe”

LISTA DE SERVICIOS Y/O BIENES Y CRONOGRAMA DE CUMPLIMIENTO

Referencia: **Contratación Simplificada N° 009-2020 “Equipamiento de Gimnasios en los Institutos Francisco Luis Espinoza en Estelí y Juan José Rodríguez en Jinotepe”**

| Ítem | Descripción de los Servicios y/o Bienes | Cantidad | Unidad de Medida | Lugar donde los servicios y/o Bienes serán prestados | Fecha(s) final(es) de Ejecución de los Servicios y/o Bienes |
|---|--|---|--|--|---|
| <i>[indicar el No. del Servicio y/o Bienes]</i> | <i>indicar descripción de los Servicios y/o Bienes</i> | <i>[Insertar la cantidad de rubros de servicios y/o Bienes a proveer]</i> | <i>[indicar la unidad física de medida de la cantidad]</i> | <i>[indicar el nombre del lugar]</i> | <i>[indicar la(s) fecha(s) de entrega requerida(s)]</i> |
| | | | | | |
| | | | | | |
| | | | | | |
| | | | | | |
| | | | | | |

Nombre Representante Legal o persona natural en su caso: _____

Firma: _____

Fecha: _____



CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!

Ministerio de Educación- División de Adquisiciones
Centro Cívico Camilo Ortega. Modulo “T”, Planta Alta.

Tel. 2253-8520 – huertag@mined.gob.ni – www.mined.gob.ni



Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional

El Pueblo, Presidente!

2020
TE *Nicaragua*

PATRIA!
PAZ!
PERVENIR!

Contratación Simplificada N° 009-2020

“Equipamiento de Gimnasios en los Institutos Francisco Luis Espinoza en Estelí y Juan José Rodríguez en Jinotepe”



Ministerio de Hacienda y Crédito Público
Tesorería General de la República

FORMULARIO DE ACEPTACIÓN DEL PROVEEDOR PARA EL PAGO CON TRANSFERENCIAS BANCARIAS

(1) Yo, _____, mayor de edad, (2) _____, (3) _____ con cédula de identidad No. (4) _____ y de este domicilio, quien comparece (en su nombre) ò en nombre y representación, en su carácter de Apoderado de (5) _____, con numero de Proveedor (6) _____ y numero RUC (7) _____; lo que acredito con Escritura Pública No. (8) _____ del Poder (9) _____ otorgado ante los oficios Notariales del (10) _____ en fecha (11) _____, expreso que solicito y acepto el Servicio de Pago a Proveedores a través de Transferencias de fondos a cuentas Bancarias, bajo los siguientes términos y condiciones:

PRIMERO: DE LA INFORMACIÓN DEL PROVEEDOR

El proveedor informa que es el titular de la cuenta bancaria en córdobas tipo (12) _____, con el No. (13) _____ en el Banco (14) _____ a nombre de (15) _____ y garantiza que los datos proporcionados son correctos. El proveedor deberá notificar a la Tesorería General de la República, cualquier cambio en su cuenta bancaria.

SEGUNDO: DE LA AUTORIZACIÓN DEL PROVEEDOR

El proveedor solicita y autoriza a la Tesorería General de la República para que a través de transferencias acredite a su cuenta bancaria informada en este formulario, por las instrucciones de pago emitidas por los Ministerios o Entidades presupuestadas por la prestación de un bien o servicio. Asimismo el proveedor autoriza al Banco para que en el caso de una acreditación errónea en la instrucción emanada por la Tesorería General de la República, le revierta el crédito que no le corresponda en un plazo de cinco días hábiles laborales, estando en su derecho de solicitar a la Entidad ordenante una constancia por escrito que respalde la anulación del crédito.

El proveedor autoriza al Banco arriba especificado, a que suministre a la Tesorería General de la República cuando las circunstancias lo ameriten, la confirmación de los créditos por pagos a través de transferencia en la cuenta bancaria referida en el acápite uno, eximiendo al Banco de toda responsabilidad por el suministro de esta información.

TERCERO: DE LA PRUEBA DEL CREDITO RECIBIDO A LA CUENTA DEL PROVEEDOR

El proveedor acepta como prueba final e indubitable de haber recibido el pago con solo la anotación del crédito en su cuenta bancaria realizado por instrucción de la Tesorería General de la República, y demostrado a través de un reporte proveído por el Banco o suministrado por el proveedor.

CUARTO: DE LA DIRECCIÓN DEL PROVEEDOR

El proveedor tiene su dirección domiciliar (16) _____ en el departamento de (17) _____ con el teléfono No. (18) _____, Fax No. (19) _____ y dirección electrónica (20) _____

Edificio Ministerio de Hacienda y Crédito Público
Managua, Nicaragua
Tel (505) 222-6443-2225351 - Fax (505) 222-2047



CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!

Ministerio de Educación- División de Adquisiciones

Centro Cívico Camilo Ortega. Modulo “T”, Planta Alta.

Tel. 2253-8520 – huertag@mined.gob.ni – www.mined.gob.ni



Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional

El Pueblo, Presidente!

2020
TE Nicaragua

PATRIA!
PAZI!
PARVENIR!

Contratación Simplificada N° 009-2020
“Equipamiento de Gimnasios en los Institutos Francisco Luis Espinoza en Estelí y Juan José Rodríguez en Jinotepe”



Ministerio de Hacienda y Crédito Público
Tesorería General de la República

QUINTO: DEL PLAZO

Los términos señalados en este documento, tendrán vigencia por doce meses, contados a partir de su aceptación y se prorrogarán automáticamente, salvo que exista una notificación escrita de terminación de parte del proveedor, con treinta días de anticipación.

(21) Ciudad y fecha

(22) _____

FIRMA Y SELLO DEL PROVEEDOR O DEL REPRESENTANTE LEGAL

CERTIFICACIÓN BANCARIA

Yo, _____, en mi calidad de Funcionario autorizado del Banco _____, certifico que existe la cuenta bancaria No _____, y que el titular es _____ y coincide con el indicado en este documento.

Ciudad y fecha

FIRMA DEL FUNCIONARIO DEL BANCO

Edificio Ministerio de Hacienda y Crédito Público
Managua, Nicaragua
Tel (505) 222-6443-2225351 - Fax (505) 222-2047



CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!

Ministerio de Educación- División de Adquisiciones
Centro Cívico Camilo Ortega. Modulo “T”, Planta Alta.

Tel. 2253-8520 – huertag@mined.gob.ni – www.mined.gob.ni